

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE BECAS SANTANDER ESTUDIOS | AYUDA ECONÓMICA 2025-2026

En virtud de lo dispuesto en las bases de la convocatoria de Becas Santander Estudios | Ayuda Económica 2025/2026, se hace pública la resolución definitiva con el listado de candidatos a los que se concede la beca y de candidatos que quedan definitivamente con su solicitud de beca denegada, en el enlace correspondiente de la página web:

<https://atencionalumnado.uca.es/uca-santander/>

Asimismo, tal como se establece en las bases de la convocatoria, se abre un plazo de un mes para que los interesados puedan presentar recurso de reposición.

Los candidatos que han resultado beneficiarios de beca de colaboración deberán proceder a aceptar la misma en la web del Banco Santander (<https://www.becas-santander.com>) antes del día 6 de diciembre, decayendo en su derecho a la beca si no lo hicieran. Antes de que finalice el citado plazo los beneficiarios de la beca deberán haber remitido a la Oficina de Becas de la Universidad de Cádiz el número de cuenta corriente de la que sean titulares o cotitulares (abierta en el Banco Santander) para poder proceder al pago de la beca.

En Cádiz,

Fdo.: Nuria Campos Carrasco

Vicerrectora de Estudiantes y Presidenta de la Comisión de Selección de Becarios

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q4LXSAANY72JK3VQXAFZQO4	Fecha	02/12/2025 11:17:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7Q4LXSAANY72JK3VQXAFZQO4	Página	1/1

